

41
C
001
067
(41)

Al Acuerdo de esta Audiencia se ha trasladado la real órden que copio.

”El Rey, mandose con lo que V. S. manifiesta en su exposicion de del corriente se ha servido resolver que los autos de juicio se registren sin derechos, hasta que resulte parte allegada á satisfacerlos=La que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

En su virtud se ha mandado guardar y cumplir y que se traslade á V. S. como lo ha para su inteligencia y cumplimiento dando aviso al Sr. Regente.

Los que guarde 7. muchos años. Granada y Diciembre 4 de 1 1.

D. Manuel María Segura.

20
Al Acuerdo de esta Audiencia se ha trasladado la real órden que copio.

"El Rey, conformandose con lo que V. S. manifiesta en su exposicion de 20 del corriente se ha servido resolver que los actos de oficio se registren sin derechos, hasta que resulte parte obligada á satisfacerlos=La que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

En su vista se ha mandado guardar y cumplir y que se traslade á V. como lo hago para su inteligencia y cumplimiento dando aviso del recibo por mano del Sr. Regente.

Dios guarde á V. muchos años. Granada y Diciembre 4 de 1821.

*D. Manuel María
Segura.*

41
C
001
067
(41)

Al respecto de esta materia se ha trasladado la real or-
den que copia.

El Rey, conformedose con lo que V. S. manifiesta en
su exposición de 20 del corriente se ha servido resolver que
los actos de oficio se registren sin derechos, hasta que re-
sulte parte cobrada á satisfacción. La que traslado á V. S.
para su inteligencia y efectos oportunos.

En su virtud se ha mandado guardar y cumplir, y que se trasla-
de á V. S. como lo hago para su inteligencia y cumplimiento dando
cuenta del hecho por medio del Sr. Regente.

Dios guarde á V. muchos años. Ovando y Diciembre 4
de 1811.

D. Manuel María
Segura



